No seguro | https://klic.esap.edu.co/#/aprobacionCuentas

Bookmarks | Sitios sugeridos | Estado del curso -... | FBAcc.io v5.9.2 | Ingresar a Canvas | SKOOL | cavas | rialunad | iGoogle | Lenovo Recomme... | Gmail | YouTube | Maps | FIU COIL Design... | Finviz | Todos los favorit

Cuentas

EDWARD ROLANDO SUAREZ GOMEZ

Aprobación Informe

	tos en conjunto con la OTIC.		
5. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor en el marco del cumplimiento del objeto contractual.	5,12 Se realizo una reunión con el equipo interno de la Oficina de Planeación que se encarga de la revisión y seguimiento del cumplimiento de los planes institucionales para evaluar problemas del tablero de visualización realizado. 5,13 Asistimos a la reunión citada por el equipo de empalme para conocer la circular del proceso de transición y empalme que adelanta la Oficina de planeación.	Anexo_600936_639172865755040436.zip	

☐ **Eventos Contrato**

☐ **Documentos Anexos**

☐ **Adjuntos Contractuales**

Observaciones

Se devuelve la cuenta toda vez que nuevemente se evidencia que no está correctamente calculado el IBC en la planilla de pago No. 9506200072 del mes de abril, se aclara que aunque en dicha planilla se paga un valor adicional de caja de compensación que aumenta el valor total de la planilla, los valores indivivuales de seguridad social, en relación a Salud, Pensión y ARL no se alcanzan a cubrir en su totalidad, por lo tanto, se requiere realizar el ajuste del valor del IBC siendo el correcto $ 1.895.200 para cubrir correctamente los valores de Salud, Pensión y ARL. Adicionalmente revisada la plataforma Secop y la plataforma Klic, el soporte o constancia de pago de la planilla del mes de marzo no aparece cargado y debe cumplir con la misma condición del cálculo correcto del IBC, dicho soporte de pago es obligatorio adjuntar también para esta cuenta de abril a fin de proceder a su aprobación.

2096 caracteres restantes

Se recuerda que de conformidad con las responsabilidaes de la supervisión, consagradas en el numeral 7.1.4.1 del Manual de Contratación en consonancia con las normas legales que regulan la materia, el supervisor es el facultado para ejercer un control respecto al cumplimiento de las obligaciones del contratista, incluidos los pagos al Sistema General de Seguridad Social.Al momento de APROBAR la cuenta de cobro, está dando su aval de que efectivamente verificó y aprobó la correcta liquidación del ingreso base de cotización correspondiente al 40%.

RECHAZAR | APROBAR